



Desde el Ministerio de Industria,
Turismo y Comercio vamos a ayudar
a la ciudadanía, jóvenes y empresas

**financiando con un
0% de interés**

la compra del PC, el alta y la conexión
de banda ancha, el software, el
antivirus, la impresora y todo lo
necesario para estar conectado.

Solicita más información llamando al
901 200 901
www.planavanza.es



Solicita más información llamando al

901 200 901
www.planavanza.es

planAVANZA»»



Instituto de Crédito Oficial



**El Plan Avanza te financia
al 0% de interés**
todo lo que necesitas
para estar conectado.



planAVANZA»»



Instituto de Crédito Oficial



"UNA MANERA
DE HACER EUROPA"
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL



%

préstamos AVANZA,^{»»}
CIUDADANÍA JÓVENES EMPRESAS



%

préstamos AVANZA,^{»»}
CIUDADANÍA JÓVENES EMPRESAS



%

préstamos AVANZA,^{»»}
CIUDADANÍA JÓVENES EMPRESAS



¿Qué ciudadanos pueden solicitarlos?

Todas aquellas personas que residan en territorio español y dispongan de conexión a Internet de banda ancha o contraten un alta nueva en ese servicio.

¿Qué pueden financiar?

Pueden financiar, por ejemplo, un ordenador con capacidad de conexión a Internet, software, antivirus, periféricos y el alta y la conexión a Internet de banda ancha.

¿Cuánto dinero pueden pedir?

Se financiará hasta el **100% de la inversión**, incluido el IVA, con un máximo de **3.000 euros** por beneficiario.

Y ¿cuál es el plazo de amortización?

36 meses con posibilidad de 3 meses de carencia incluidos y liquidaciones lineales y mensuales.

¿Quiénes pueden solicitarlos?

Los residentes en territorio español que tengan entre 18 y 35 años y los universitarios que dispongan de conexión a Internet de banda ancha o que contraten un alta nueva en ese servicio.

¿Qué pueden financiar?

Pueden financiar, por ejemplo, un ordenador con capacidad de conexión a Internet, software, antivirus, periféricos y el alta y la conexión a Internet de banda ancha.

¿Cuánto dinero pueden pedir?

Se financiará hasta el **100% de la inversión**, incluido el IVA, con un máximo de **3.000 euros** por beneficiario.

Y ¿cuál es el plazo de amortización?

60 meses sin carencia de principal y liquidaciones lineales y mensuales.

¿Qué empresas pueden solicitarlos?

Todas aquellas PYMES que no dispongan de conexión a Internet con banda ancha y realicen una inversión en equipamiento para conectarse. Y también aquellas que, disponiendo de esta conexión, realicen inversiones en software y hardware con el fin de mejorar sus procesos empresariales o de implantar el negocio y la factura electrónica.

¿Qué pueden financiar?

Pueden financiar, por ejemplo, el alta de la conexión a Internet de banda ancha, la elaboración de un portal y una página web de empresa, la incorporación de herramientas de gestión avanzada, y las aplicaciones y servicios que faciliten el comercio electrónico y la factura electrónica.

¿Cuánto dinero pueden pedir?

Se financiará hasta el **100% de la inversión**, excluido el IVA, con un máximo de **50.000 euros** por beneficiario final.

Y ¿cuál es el plazo de amortización?

36 meses con posibilidad de 3 meses de carencia incluidos, así como liquidaciones lineales y mensuales.

¿Cómo solicitar el préstamo en todos los casos?

Entra en www.planavanza.es y elije tu formulario de solicitud, imprímelo y llévalo cumplimentado y firmado a la Entidad Financiera adherida al Plan.